

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 4.177 /
RETIRO, **24 DIC. 2013**
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Resolución Exenta N° 603 del 21 de marzo de 2013, que aprueba Convenio de colaboración para la ejecución del "Programa fortalecimiento OMIL" Y Transferencia de recursos para gastos de Operación.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Fortalecimiento OMIL 2013", entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 16 de abril de 2013, aprobado por resolución exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013.

DECRETO

1.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del Programa "Fortalecimiento OMIL 2013, los que se encuentran en la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.064.000.- "Programa Fortalecimiento OMIL".

2.- **Transfírase** a nombre de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Maule, cuenta corriente del Banco Estado n°9170723 el monto de \$536.928, (quinientos treinta y seis mil novecientos veintiocho pesos) correo fcalquin@sence.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/LCV/CPF

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Regional del Maule. ✓
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario/